

A C U E R D O N° 3 2 8 7

///Plata, 16 de agosto de 2006.-

VISTO: Las Resoluciones Nros. 3/06, 8/06, 9/06 y 15/06 de la Presidencia de este Tribunal registradas en la Subsecretaría de Planificación, mediante las cuales se aprueban modificaciones a la nómina de especialidades del Anexo II del Acuerdo 2728 T.O. Acuerdo 3228 y,.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 2728, es menester dictar la norma que contemple las referidas modificaciones a los efectos de la inscripción de Profesionales Auxiliares de la Justicia para el período 2007.

Que en el marco de lo señalado procede incorporar:

1. - El título de **Licenciado en Criminalística y Criminología** expedido por la Universidad Nacional del Nordeste en la especialidad **Criminalística**.

2.- El título de **Ingeniero en Sistemas de la Información**, expedido por la Universidad Tecnológica Nacional en la especialidad **Pericias sobre Sistemas Computarizados**.

3.- El título de **Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental**, expedido por la Universidad de Flores, en la especialidad **Higiene y Seguridad en el Trabajo**.

4.- El título de **Perito en Accidentología**, expedido por la Universidad Católica de Salta, en la especialidad **Pericias en Accidentología Vial**.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

A C U E R D A :

Artículo 1º: Modificar la nómina de especialidades y títulos profesionales del Anexo II del Acuerdo 2728 T.O. Acuerdo 3228, la que quedará redactada conforme el texto ordenado que se agrega como Anexo del presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO HECTOR RONCORONI

DANIEL FERNANDO SORIA

HECTOR NEGRI

JUAN CARLOS HITTERS

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO NESTOR DE LAZZARI

NESTOR TRABUCCO

Subsecretario